

Política de Derechos Humanos

Esta política supera toda la documentación relacionada dentro de la compañía



Este documento es propiedad de COFICAB GROUP.
No puede transmitirse o duplicarse de ninguna manera sin contar con autorización previa.

I. OBJETIVO:

Esta política es establecida para:

- Proveer guía a los Empleados y Partes Interesadas sobre cómo actuar profesional y justamente en el manejo de las relaciones de negocios.
- Para guiarlos a través del reconocimiento y manejo de temas relacionado con corrupción y soborno.
- Para entender sus responsabilidades.

De tiempo en tiempo, y para asegurar regularidad y eficiencia de esta política, los cambios de esta política serán enviados a los Ejecutivos de la Alta Dirección de la compañía para revisión y aprobación.

Todos los cambios serán prontamente comunicados a los Empleados de Coficab.

II. INTENCIONES Y ORIENTACIONES:

En un compromiso por mantener la sostenibilidad y la integridad empresarial, COFICAB está continuamente comprometida a cumplir con los más altos estándares de ética empresarial al llevar a cabo sus operaciones y a respetar los Derechos Humanos.

III. LINEAMIENTOS:

Esta política se basa en los siguientes lineamientos:

- Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos;
- Pacto Mundial de la ONU;
- La Carta Internacional de Derechos Humanos;
- La Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo;
- La Declaración Universal de Derechos Humanos.

IV. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA:

A- Compromisos de Coficab:

- **Derechos Humanos**
- **Derechos Laborales**

1- Derechos Humanos

Coficab está comprometido a:

- Proporcionar y promover un entorno laboral saludable, libre de violencia y libre de acoso/intimidación. Cualquier tipo de acoso, incluyendo abuso físico, sexual y psicológico, así como formas emergentes de violencia como el acoso digital para todos los géneros, está prohibido por Coficab.
- Promover una cultura de inclusión y de igualdad de oportunidades para todos y reconocer todos los derechos y libertades establecidos por las leyes y regulaciones, sin distinción alguna, como raza, color, género, idioma, religión,

opinión política u otra, origen nacional o social, propiedad, lugar de nacimiento u otra condición.

- Cumplir con las leyes aplicables relativas a la privacidad de datos personales y con el programa de ciberseguridad de Coficab, que incluye políticas, directrices y procedimientos de tecnología de la información, así como medidas específicas para proteger la integridad, confidencialidad, accesibilidad y disponibilidad de los datos personales.
- No desalojar ni privar ilegalmente a las personas de sus hogares, tierras y aguas.
- Abstenerse de contratar o utilizar fuerzas de seguridad privadas o públicas violentas.
- Respetar los derechos de los grupos vulnerables, incluidos los trabajadores migrantes, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.

2- Derechos Laborales

Coficab está comprometido a:

- Reconocer la libertad de trabajo; todo trabajo debe realizarse por elección, y los empleados deben poder finalizar el trabajo o la relación laboral en cualquier momento.
- Proporcionar igualdad de oportunidades y trato justo para todos los empleados.
- Mantener una política de cero tolerancia frente a la explotación de niños o adolescentes en cualquier forma.
- Coficab respeta el derecho a una remuneración justa y favorable y la edad mínima para trabajar, según lo estipulado en las leyes locales e internacionales.
- Prohibir prácticas laborales injustificables, incluyendo trabajo forzado, trabajo esclavo, trata de personas o cualquier forma similar de trabajo.
- Cumplir con todas las regulaciones aplicables sobre salarios y horas de trabajo. Las horas extras solo se permiten si se realizan de manera voluntaria y no exceden el total legalmente permitido por semana.
- Respetar la libertad de asociación de los empleados según lo dispuesto por la legislación aplicable.
- No exigir a los empleados el pago de tarifas de contratación ni otras tarifas relacionadas a los agentes o subagentes de Coficab como condición para su empleo.
- Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para todos los empleados y abordar proactivamente cualquier riesgo para la salud de los empleados.

B. Evaluación de Riesgos

Coficab llevará a cabo evaluaciones periódicas de riesgos en materia de Derechos Humanos con el fin de mantener estándares éticos y garantizar el cumplimiento legal. Estas evaluaciones deben identificar vulnerabilidades y amenazas potenciales. Los objetivos clave de la evaluación incluirán la evaluación de riesgos, el establecimiento de diferentes escenarios, soluciones y medidas correctivas, el

fortalecimiento de las capacidades de cumplimiento y la promoción de una cultura ética.

C. Capacitación y Comunicación

Esta política será comunicada a todos los empleados que trabajen en todos los niveles y categorías.

Coficab exige que todos los proveedores, contratistas y socios externos cumplan con los mismos estándares éticos establecidos en esta política. Coficab se reserva el derecho de auditar y evaluar regularmente el cumplimiento de los proveedores y tomará las acciones apropiadas en caso de violaciones.

Coficab proporcionará capacitación como parte del proceso de inducción para todos los nuevos empleados.

Coficab también ofrecerá capacitación regular y relevante sobre cómo implementar y cumplir con esta política a todos los empleados permanente.

V. APLICABILIDAD Y RESPONSABILIDADES

1. Aplicabilidad:

Esta política es una parte integral del Código de Conducta de Coficab.

Esta política aplica a todos los empleados que trabajen en todos los niveles y categorías, incluidos funcionarios, directores, altos directivos y todos los demás empleados (ya sean permanentes, por tiempo determinado o temporales), aprendices, becarios, consultores, contratistas o cualquier otra persona asociada con Coficab o que actúe en su nombre, sus miembros del consejo, propietarios del Grupo Coficab, clientes y toda la cadena de suministro del Grupo Coficab.

2. Responsabilidad:

2.1. Responsabilidad de las partes interesadas:

Las partes interesadas deben leer, comprender y cumplir con esta política.

Son responsables de prevenir y detectar el soborno y otras formas de corrupción. También se les exige evitar cualquier actividad que pueda conducir a, o sugerir, una violación de esta política.

Las partes interesadas deben informar cualquier sospecha de actividades fraudulentas o corruptas a:

- compliance@Coficab.com
- COFICAB TUNISIE S.A, DEPARTAMENTO LEGAL CORPORATIVO DECOMPLIANCE, DIRECCIÓN: 40 RUE DU 18 JANVIER, 1958, 1001, TUNIS, TUNISIA

Los empleados y la dirección también pueden recurrir al canal interno de denuncias, incluyendo todos los contactos designados en la sección 4 del Código de Conducta de Coficab.

2.2. Responsabilidad de Coficab: Investigación:

Después de recibir el informe, Coficab evaluará la necesidad de realizar una investigación o no.

En caso de que las alegaciones se confirmen como serias, Coficab llevará a cabo una investigación exhaustiva recopilando y verificando todos los datos necesarios, pruebas y entrevistas a testigos, de

conformidad con el procedimiento de investigación descrito en la Guía para la Investigación del Código de Conducta Corporativo/País.

Coficab tratará todos los informes de manera confidencial, en consistencia con la ley y la política de la compañía.

VI. CONSECUENCIAS POR VIOLACIÓN DE LA POLÍTICA:

Cualquier violación de esta Política por parte de los empleados será considerada un asunto grave y dará lugar a medidas disciplinarias, incluyendo, entre otras, la terminación, de conformidad con la ley aplicable y los términos de empleo del trabajador.

La vulneración de los Derechos Humanos y Derechos Laborales puede, en algunos casos, ser considerada como delitos penales; por lo tanto, los empleados serán responsables de cualquier incumplimiento de esta política.

Las sanciones legales incluyen prisión, libertad condicional y multas monetarias (que no serán pagadas por la compañía).

VII. SEGUIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN:

Fecha	Versión	Detalle de los cambios	Emitido por/Modificado por
1/12/2025	01	1era emisión	M.Fouzai

